

10904

700282

5

Quito D.M., 15 de julio de 2016 ✓

Señora:
ANGELICA NATALIA CADENA JACOME
Presente.-

De mi consideración:

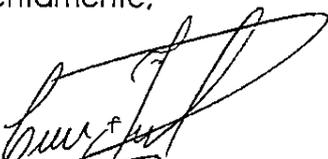
Me es grato comunicar a usted que el catorce de julio del dos mil dieciséis, mediante disposición de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **CADENA&ABOGADOS CIA. LTDA.**, se designa a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período estatutario de **un año**, contado desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

De conformidad con el Artículo Décimo Tercero del Estatuto de la Compañía, el Gerente General tendrá la Representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. ✓

El Estatuto Social de la Compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Cuadragésima Tercera del cantón Quito, Dr. Fernando Castro Salazar, el diecisiete de diciembre del dos mil catorce; y, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el seis de enero del 2015. ✓

Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en su gestión al frente de esta compañía.

Atentamente,


Cristian Fuentes
Secretario Ad-Hoc

Quito D.M., 15 de julio de 2016 ✓

RAZÓN: Por el presente acepto la designación de Gerente General de la Compañía **CADENA&ABOGADOS CIA. LTDA.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.


ANGELICA NATALIA CADENA JACOME
GERENTE GENERAL
CC. 1714889738 ✓

TRÁMITE NÚMERO: 45806



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	32568
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10904
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

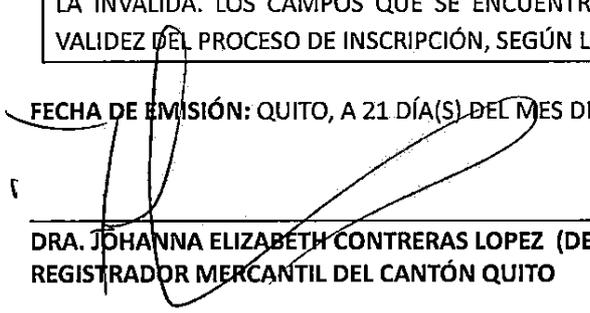
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CADENA&ABOGADOS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CADENA JACOME ANGELICA NATALIA
IDENTIFICACIÓN	1714889738
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 31 DEL 06/01/2015.- NOT. 43 DEL 17/12/2014 JC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL